

Expediente: 47/2022

AP-43-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 11 de febrero de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Firmiana simplex* con ID nº 315, situado en la calle Menéndez Pelayo (AP-43-2022). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras obra de edificación. A causa de su estado decrepito, evidenciando declive fisiológico terminal, con un 90% de copa muerta. El árbol se encuentra en el área de influencia de la obra del edificio que ocupa la manzana conformada por las calles de La Florida-Luis Montoto-Menéndez Pelayo, y se ha visto sustancialmente perjudicado por la alteración significativa de su entorno, conviviendo durante más de una década con la estructura temporal instalada para asegurar la sustentación de la fachada patrimonial del bloque antes del comienzo de la obra de construcción, lo que ha implicado la restricción y condicionamiento de su desarrollo aéreo y una desadaptación relevante tras la retirada de esta instalación. Por otro lado, en los últimos años, además de las afecciones abióticas inevitables derivadas de la proximidad de la maquinaria pesada y de los propios trabajos de construcción del inmueble, ha sufrido dos intervenciones drásticas de poda en 2021, basadas en la disminución de la extensión lateral y apantallado de copa, para habilitar el movimiento de materiales y equipos de la obra en ejecución, quedando reducida al 50% de su volumen original. El estado biomecánico de la copa antes de estas dos actuaciones de poda se encontraba ya degradado debido al antiguo desmoche total, práctica actualmente obsoleta por los daños irreversibles que implica para el árbol, detectándose cavidades y pudrición interna a partir de esos puntos de corte. Puesto que su funcionalidad es nula, en cuanto a contribución a la mejora de las condiciones ambientales urbanas y servicio ecosistémico, que su viabilidad se encuentra comprometida a corto plazo, y que existe un alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por el debilitamiento mecánico y la pérdida de resistencia estructural de la madera necrótica, se solicita su apeo. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, en estado decrepito, con declive fisiológico irreversible y terminal. **OBSERVACIONES:** El ejemplar ha convivido más de diez años con las instalaciones temporales de fijación de la fachada del edificio anexo, lo que, inevitablemente, ha afectado y restringido su desarrollo. Tras la eliminación de estas estructuras, una vez iniciada la obra de construcción del nuevo edificio de viviendas de La Florida, se realizaron dos intervenciones de poda en 2021, consistentes en la reducción de su amplitud lateral y en el aumento de la separación respecto a fachada, para habilitar los trabajos y movimiento de maquinaria pesada, equipos de trabajo y materiales vinculados a la obra de edificación. El árbol no ha superado la grave desadaptación por la alteración sustancial del entorno, las afecciones abióticas derivadas de los

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | J+EuFyg+mLvr5jYtW+RUgQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 11/02/2022 14:21:28 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J+EuFyg+mLvr5jYtW+RUgQ== | | |



trabajos de construcción actuales y la excesiva poda por exigencia de obra, que ha implicado la exposición de la madera en las zonas de corte y la mengua del volumen total de copa y área foliar, y, con ello, de su capacidad fotosintética y resiliencia.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | J+EuFyg+mLvr5jYtW+RUgQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 11/02/2022 14:21:28 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J+EuFyg+mLvr5jYtW+RUgQ== | | |



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 43-22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras obra de edificación

1. **FECHA:** 9 de febrero de 2022
2. **SITUACIÓN:** Calle Menéndez Pelayo **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Firmiana simplex* **ID:**315
4. **P.C. (cm):** 81 **ALTURA (m):** 12
5. **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
6. **LATITUD DE ACERADO(m):** Alta densidad de tránsito peatonal y de tráfico de vehículos.
Acceso a edificio de viviendas.
7. **LESIONES GRAVES:**
 - Pudrición interna y formación incipiente de cavidades en los tres ejes principales remanentes en copa, desde los cortes del antiguo terciado o desmoche.
 - Madera disfuncional y necrosis de tejidos a partir de la cruz principal, con 90% de ramas secas y alta probabilidad de fallo debido a la pérdida de resistencia mecánica asociada a la muerte de tejidos.
 - Cuello del tronco sobreenterrado entre 30-40cm y cortes radiculares por la antigua canalización subterránea del cableado de señalización semafórica y otros servicios.
8. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol adulto, en estado decrepito, con declive fisiológico irreversible y terminal.
9. **OBSERVACIONES:**
 - El ejemplar ha convivido más de diez años con las instalaciones temporales de fijación de la fachada del edificio anexo, lo que, inevitablemente, ha afectado y restringido su desarrollo. Tras la eliminación de estas estructuras, una vez iniciada la obra de construcción del nuevo edificio de viviendas de La Florida, se realizaron dos intervenciones de poda en 2021, consistentes en la reducción de su amplitud lateral y en el aumento de la separación respecto a fachada, para habilitar los trabajos y movimiento de maquinaria pesada, equipos de trabajo y materiales vinculados a la obra de edificación. El árbol no ha superado la grave desadaptación por la alteración sustancial del entorno, las afecciones abióticas derivadas de los trabajos de construcción actuales y la excesiva poda por exigencia de obra, que ha implicado la exposición de la madera en las zonas de corte y la mengua del volumen total de copa y área foliar, y, con ello, de su capacidad fotosintética y resiliencia.

10. FOTOGRAFÍAS:



11. PLANO SITUACIÓN:

